I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DEMAS DOCUMENTOS Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 4367-27-L115

DECRETO ALCALDICIO N° 3299 /

Quillón, 14 AGO 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 09.03.2014, que aprueba Plan de Trabajo año 2015 del Bienestar de Salud.
2. Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 05.09.2014, que aprueba modificaciones del Reglamento de Bienestar.
3. El acuerdo Nº 485 del Concejo Comunal de Quillón de acuerdo a sesión ordinaria Nº 79 de fecha 18.08.2014, que aprueba la modificación del reglamento de Bienestar de los funcionarios de la Salud.
4. El Reglamento Servicio de Bienestar de los funcionarios de A.P.S. Municipal de Quillón y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 01.07.2013, que aprueba Reglamento y designa Integrantes del Directorio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública el Servicio de Alimentación y banquetearía para actividades enmarcadas dentro del Programa de Bienestar de Salud Año 2015, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y demás documentos.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **"Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"**

2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
04.08.2015

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4367-27-L115

"Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"

MONTO DISPONIBLE: 792.000.- IMPUESTO INCLUIDO

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública el Servicio de Alimentación y banquetearía para actividades enmarcadas dentro del Programa de Bienestar de Salud Año 2015, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y demás documentos de la presente licitación.

2. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente Licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta Licitación Pública:

Nombre Completo	: Jorge Ortiz Pavez
Cargo	: Jefe de Presupuesto. y Finanzas del DESAMU
Teléfono	: 042-2207150
Fax	: 042-2207134
E-mail	: salud@quillon.cl

3. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación púbica, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en los presentes Términos Técnicos de Referencia.

4. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos:

- Identificación del Oferente
- Declaración Jurada
- Oferta Económica

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
a)	Calidad Técnica	40 %
b)	Plazo de entrega	10 %
c)	Precio	50 %

a) Especificaciones Técnicas:

Oferta Cumple en su totalidad con el servicio solicitado (se ajusta en un 100% a lo solicitado)	100 pts.
Oferta No Cumple con el servicio solicitado	0pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Nota: será la comisión la encargada de evaluar y decidir cuál es la oferta técnica más adecuada y ordenarlas de forma descendiente para la posterior asignación del puntaje.

b) Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

3 Horas antes de evento	100 pts.
2 Horas antes de evento	50 pts.
1 Horas antes de evento	5 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

c) Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 50*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, estará conformada por 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón y 2 al Comité de Bienestar de Salud, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas.

7. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, en donde se emitirá un acta de evaluación y calificación de ofertas en la cual se determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos del Servicio de Bienestar, la cual será evaluada por la comisión de evaluación nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

8. MODALIDAD DE CONTRATO

Luego de adjudicada la presente Licitación Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, se procederá a formalizar la compra con un contrato, el cual actuara como respaldo para la emisión de las respectivas Órdenes de Compra según actividad.

9. FORMA DE PAGO

El pago de las facturas y/o Boletas, se efectuará a 30 días, previa recepción conforme del Servicio según conste en certificado emitido por la Directiva del Servicio de Bienestar, acto seguido se enviará a la Unidad de Finanzas del DESAMU, el cual será el responsable de recopilar los antecedentes necesarios para cursar dicho pago, mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura y/o boleta el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, siempre y cuando la Directiva del Bienestar de Salud o quien la subrogue acredite la recepción conforme del Servicio solicitado.

EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
Directora DESAMU (S) Quillón

RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN

JOP/ssv.
Quillón, Agosto de 2015.

Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

ESPECIFICACIONES TECNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4367-27-L115

"Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"

1. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Para dicha adquisición se cuenta con un presupuesto disponible de $ 72.000.- (setenta y dos mil de pesos) impuesto incluido por cada evento, Si las ofertas presentadas superan los precios de mercado o el informado como presupuesto disponible, sera la Unidad de finanzas la encargada de evaluar la adquisición dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, de no contar con ella dicha oferta será declarada inadmisible, siendo rechazada en la apretura electrónica.

2. CARACTERISTICAS

Servicio de Alimentación para actividades enmarcadas dentro del Programa de Bienestar de Salud 2015, para celebrar el "día del funcionario" de aquellos pertenecientes a dicho Bienestar, el cual consistirá en la realización de un coctel, con el objetivo de crear un ambiente distendido que estimule el mejoramiento de la salud laboral y cohesión como equipo de trabajo.

DETALLE DE SERVICIO

- **BEBESTIBLES:**
- 65 vasos de Bebidas 200ml
- 65 vasos de Jugos 200ml
- 65 vasos de Minerales 200ml
- 65 Tazas de Te- Café mediana

- **BOCADILLOS**
- 65 unidades Pettit Bouche Dulces –Salados
- 65 unidades Canapes en pan canape
- 65 unidades Canapes en pan molde
- 65 unidades Tapaditos en pan integral
- 65 unidades Masitas Caceras
- 65 unidades Kuchen-Masa Pizza- Mini Donas- Mini Calzones
- 10 pocillos Papas Fritas
- 5 pocillos Aceituna
- 10 pocillos Mani

3. CANTIDAD DE PARTICIPANTES

- 65 Personas

4. LUGARES DE ENTREGA

- CESFAM de Quillón, ubicado en calle Francisco Unzueta #159, Quillón, VIII Región.

5. LISTADO DE ACTIVIDADES

DIA DEL CONDUCTOR: 25/07/2015
DIA DEL ADMINISTRATIVO: 28/08/2015
DIA DE LA MATRONA: 31/08/2015
DIA DEL CONTADOR AUDITOR: 12/09/2015
DIA DEL ODONTOLOGO: 27/09/2015
DIA DEL ESTADISTICO: 12/010/2015
DIA DEL PSICOLOGO: 09/11/2015
DIA DEL ASISTENTE SOCIAL: 11/011/2015
DIA DEL TECNICO DE ENFERMERIA: 25/011/2015
DIA DEL QUIMICO FARMACEUTICO: 01/12/2015
DIA DEL MEDICO Y DIA DE LA SECRETARIA: 03/12/2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE
(Formato N° 1)

NOMBRE LICITACIÓN ID. 4367-27-L115 "Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"

1.-	Razón Social Empresa	
2.-	RUT de la Empresa	
3.-	Nombre de Fantasía	
4.-	Domicilio de la Empresa	
5.-	Nombre Completo Representante Legal	
6.-	RUT del Representante Legal	
7.-	Domicilio del Representante Legal	
8.-	Teléfono de Contacto	
9.-	Correo Electrónico	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Agosto de 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Formato N° 2)

El Oferente

_____

NOMBRE LICITACIÓN ID. 4367-27-L115 "Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"

1. Haber estudiado los Términos de Referencia, y todos los antecedentes que conforman esta licitación verificando la total concordancia de ellos.

2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, teniendo presente que de haberse omitido involuntariamente en los Términos de Referencia y demás antecedentes entregados por el Departamento de Salud, se considera incluidas en ellos.

_____
FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Agosto de 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFERTA ECONOMICA
(Anexo N° 3)

NOMBRE LICITACIÓN ID. 4367-27-L115 "Servicio de Alimentación y Banquetearía Bienestar de Salud Año 2015"

NOMBRE PROPONENTE :

RUT :

DIRECCION :

FONO :

CIUDAD :

REGIÓN :

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

Valor Propuesta : $

En palabras :

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Agosto de 2015.